

Editorial

Considerados en conjunto, los artículos publicados en este número evocan simultáneamente variadísimas escenas, proyectadas sobre el inmenso telón de fondo que constituye el contexto socio-político latinoamericano contemporáneo. En tales escenas, en las que los investigadores participan como observadores y/o coprotagonistas, diferentes actores se comprometen, negociando los sentidos de sus propias prácticas y de otras, vistas como “ajenas”. Mientras legisladores nacionales discuten los límites de la autodeterminación sexo-genérica de los ciudadanos argentinos, integrantes del Supremo Tribunal Federal de Brasil debaten el estatuto de las relaciones estables entre personas del mismo sexo. Mientras agentes estatales –conjuntamente (o no) con investigadores y activistas– realizan tareas de control sanitario de trabajadoras sexuales y de prevención de ETS-Sida, de promoción de las condiciones de trabajo de mujeres trans, de protección de mujeres que transitan o son llevadas fuera de sus fronteras nacionales en pequeñas o grandes ciudades de México, Colombia o Brasil; activistas recogen las experiencias de discriminación y homofobia sufridas por hombres mexicanos no heterosexuales que viven en distintas regiones metropolitanas de ese país.

Entre los análisis que abordan estos escenarios desde diversos enfoques, podría delinearse una primera constelación de discusiones que giran en torno de cómo legislaciones y fallos (re)producen y dislocan sentidos acerca de las relaciones sexo-genéricas. El artículo de Efreim Filho trata las retóricas de los integrantes del Supremo Tribunal Federal brasileño ínsitas en el reconocimiento del estatuto conyugal a las uniones “homoafectivas”, abordando el triple proceso de desexualización, afectivización y privatización de la homosexualidad. En *Pode a 'traficada' falar?*, Venson & Pedro explicitan la relación entre la definición del Código Penal brasileño para el tráfico de personas y una renovada –y cada vez más fuerte en nuestra región– tendencia abolicionista de la prostitución, y muestran cómo los presupuestos de debilidad y pasividad femeninas, presentes en la victimización de las “traficadas”, estarían siendo reforzados por esa codificación. Por su parte, el trabajo de Farji Neer sobre el debate parlamentario de la Ley de Identidad de Género argentina expone que los argumentos de los legisladores no desafiarían los dualismos ni las ficciones ontológicas

naturalistas de las categorías varón/mujer, cifrando la reivindicación de ese derecho en términos de reparación a víctimas de sufrimientos. Esta ley puede considerarse, al mismo tiempo, como un parteaguas en la regulación estatal de los cuerpos, ya que no exige diagnósticos patologizantes como requisito para el reconocimiento legal de la identidad auto-percibida. El artículo de Rodrigues & Heilborn retoma –en otro registro– el problema de la esencialización del binarismo femenino/masculino, la normatividad del género y la autonomía de los sujetos, poniendo en diálogo la deconstrucción de la distinción sexo/género propuesta por Judith Butler con las imágenes la película “La piel que habito”, de Pedro Almodóvar.

Un segundo conjunto de cuestiones se demarca en los textos de Parrini, Amuchástegui & Garibi, Urrea & La Furcia, y Boivin. Sea a partir de un trabajo de campo con trabajadoras sexuales en un municipio de la costa occidental mexicana; sea con investigaciones dedicadas a mujeres trans de la ciudad de Cali, Colombia; o sea a través de relatos recogidos en diagnósticos participativos realizados por una ONG en áreas metropolitanas de México, los autores construyen reveladores mapas sociales –espaciales y simbólicos– de discriminación y violencias, vividas por los sujetos allí circunscriptos y en tensión con los marcos normativo-reglamentarios y las intervenciones gubernamentales. Estos artículos llaman la atención sobre cómo los sujetos reelaboran simbólicamente, en el espacio urbano y corporal, las posiciones de vulnerabilidad social producidas en el cruce de distintos marcadores sociales de la diferencia (raza, edad, extranjería, género y sexualidad).

En suma, en un horizonte de complejos procesos de victimización, politización y “naturalización” de diferentes prácticas, deseos e identidades sexo-genéricas –hasta hoy vistas como minoritarias, marginales y condenables– los artículos de este número permiten pensar las profundas ambigüedades que parecen ser el precio a pagar (por legisladores, jueces, investigadores, activistas e inclusive por los propios ‘sufrientes’) en las luchas trabadas por el reconocimiento social y la afirmación de derechos en nuestros países.